

EXENTA N° 08/4/419

SANTIAGO, 13 OCT 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) El Código Aeronáutico aprobado por la Ley N° 18.916.
- b) La Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) El Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR 01.
- d) La suspensión de la Licencia Aeronáutica al Sr. Marcelo Galaz Ebert y solicitud de reactivación realizada por Sección de Medicina de Aviación.
- e) Que el Sr. Marcelo Galaz Ebert cumple con la capacidad psicofísica exigida por el DAR 01 "Licencias Aeronáuticas".

RESUELVO

1. Reactívese la Licencia Aeronáutica al **Sr. Marcelo Galaz Ebert**, por la recuperación de aptitud Psicofísica.
2. El Sr. Marcelo Galaz Ebert podrá desempeñar las funciones para las que lo habilita su Licencia

Anótese y comuníquese



Lorenzo Sepúlveda Biget
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. MARCELO GALAZ EBERT
 2. LATAM AIRLINES
 3. D.S.O., SECCIÓN MEDICINA DE AVIACIÓN
 4. D.S.O., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL
 5. D.S.O., SUBDEPTO. LICENCIAS (A) ✓
- LSB/CSE/ics